

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Evasión tributaria y recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes
del mercado modelo de Chimbote, 2024

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Chávez Rosas, Briza Stefany

Asesor:

Acosta Zárate, Carlos Alberto

Código ORCID: 0000-0003-1299-819X

CHIMBOTE – PERU

2024

Índice general

Índice general..... ii

Índice de tablas ii

Palabras claves.....iv

Constancia de Originalidad.....v

Título: vi

Resumen vii

Abstract viii

1. INTRODUCCIÓN.....8

2. METODOLOGÍA26

3. RESULTADOS27

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....35

5. CONCLUSIONES38

6. RECOMENDACIONES39

Agradecimiento40

Referencias bibliográficas41

I.- Información General:52

“EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO CHIMBOTE, 2024”52

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).....52

I.- Información General:57

“EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO CHIMBOTE, 2024”57

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).....57

I.- Información General:55

“EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO CHIMBOTE, 2024”55

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).....55

Índice de tablas

Tabla 1..... 33

Tabla 2..... 34

Tabla 3.....	35
Tabla 4.....	36
Tabla 5.....	37
Tabla 6.....	38
Tabla 7.....	39
Tabla 8.....	40
Tabla 9.....	41
Repositorio Institucional Digital.....	64
Evasion tributaria y Recaudacion Fiscal de los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Chimbote, 2024.....	65

Palabras clave: Evasion Tributaria y Recaudación Fiscal

Keywords: Tax Evasion and Tax Collection

Línea de investigación.

Línea de Investigación	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Economía y Negocios
Disciplina	Economía

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MODELO DE CHIMBOTE, 2024.**" del (a) estudiante: **CHAVEZ ROSAS BRIZA STEFANY**, identificado(a) con Código N° **1116100886**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **30%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 04 de abril de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

**Evasion tributaria y recaudación fiscal de los comerciantes de
abarrotes del mercado modelo de Chimbote, 2024.**

TITLE

**Tax evasion and tax collection by grocery merchants in the Chimbote
model market, 2024.**

Resumen

La presente investigación, tuvo por objetivo analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote en 2024. Este estudio fué básico, de nivel descriptivo relacional y enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y corte transversal. La población estaba compuesta por 48 negociantes de abarrotes, y se utilizó una muestra no probabilística que abarcó a toda la población. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento manejado fue un cuestionario. Los instrumentos de recolección de data fueron validados mediante pruebas de confiabilidad con el estadístico Alpha de Cronbach.

Los resultados indicaron que, con una correlación Rho Spearman de: -0,795 y una significancia de: 0,000, inferior al nivel teórico de 0,05, existe relación inversa entre evasión tributaria y percepcion fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote en 2024. Se observó una relación inversa ($r=-0,798$) entre la dimensión de defraudación tributaria y la variable de recaudación fiscal; también se encontró una relación inversa ($r=-0,768$) entre la dimensión de elusión tributaria y la variable de percepcion fiscal. Sin embargo, se identificó una relación positiva ($r=0,758$) entre la dimensión de cultura tributaria y la variable de percepcion fiscal.

Abstract

The objective of this research was to analyze the impact of tax evasion on the tax collection of grocery merchants in the Mercado de Chimbote in 2024. This study was basic, with a relational descriptive level and a quantitative approach, with a non-experimental design and cross-sectional section. The population composed of 48 grocery merchants, and a non-probabilistic sample was used that covered the entire population. The technique used was the survey and the instrument used was a questionnaire. The data collection instruments were validated by reliability tests with Cronbach's Alpha statistic.

As a result of the research, it was determined that, with Spearman's Rho correlation -0.795 and a significance of 0.000 less than the theoretical value of 0.05, there is an inverse incidence between tax evasion and tax collection by grocery merchants in the Chimbote Model Market, 2024; An inverse relationship is shown ($r=-0.798$) between the tax fraud dimension and tax collection variable; There is an inverse relationship ($r=-0.768$) between the tax avoidance dimension and the tax collection variable; There is positive relationship ($r=0.758$) between the tax culture dimension and the tax collection variable

1. INTRODUCCIÓN

Para la presente investigación se han considerado los siguientes antecedentes relacionados con las variables de estudio:

Infante y Terrones (2024), en su tesis, investigaron la relación entre la evasión tributaria y la percepción fiscal de los negociantes del mercado distrital de Cajamarca en 2022. Su estudio, de tipo aplicado con un diseño no experimental y cuantitativo, fue correlacional y descriptivo. Utilizó encuestas y cuestionarios dirigidos a una muestra de 139 negociantes, seleccionados de manera probabilística de un total de 316 negociantes en el mercado. Los resultados destacaron varios puntos: una alta frecuencia de evasión fiscal (28.06% "Siempre"), dificultades recurrentes en el pago de impuestos (23.02% "Siempre"), limitado conocimiento sobre el uso de los tributos (5.76% "Siempre"), falta de formación tributaria por parte de SUNAT (45.3% "Nunca") y desconfianza en la veracidad de las declaraciones tributarias (30.2% "Nunca"). La correlación de Spearman mostró una relación negativa significativa entre la evasión fiscal y la percepción fiscal ($r = -0.362$, $p < 0.001$), sugiriendo que un aumento en la evasión fiscal conlleva una disminución en los ingresos fiscales.

Ramírez (2023) examinó la relación entre evasión tributaria y la percepción de impuestos entre los negociantes del mercado de Caraz en 2022. La investigación, con una metodología básica, empleó un diseño no experimental transversal, correlacional. Se eligió una muestra de 122 negociantes de un total de 178, utilizando encuestas y cuestionarios. Los resultados indicaron un coeficiente de correlación de 0.657 y una significancia de 0.00, lo que revela una correlación positiva media entre evasión tributaria y percepción de impuestos. Este hallazgo sugiere que, a medida que la evasión tributaria aumenta, también lo hace la percepción de impuestos, permitiendo confirmar la hipótesis de que existe relación significativa entre las variables. Estos resultados, pueden ayudar a diseñar estrategias más efectivas para mejorar la percepción fiscal mediante la reducción de la evasión tributaria.

Pérez (2023), en su disertación, analizó la relación entre evasión del impuesto a la renta de primera categoría y la percepción fiscal en los establecimientos de

comercio de Cochabamba. La investigación, de enfoque cuantitativo, no experimental, de alcance correlacional, incluyó una muestra de 55 participantes a quienes se les empleó una encuesta mediante cuestionario. Los resultados revelaron que 69% de los encuestados desconocía la obligación de pagar dicho impuesto, y se identificó que la falta de cultura tributaria es un factor importante en el incumplimiento de los compromisos fiscales. La relación negativa alta y significativa ($Rho -0.603$; $p: 0.000$) entre evasión del impuesto y percepción fiscal indica que un incremento en la evasión está asociado con una disminución en la percepción fiscal. Esto sugiere que mejorar la educación tributaria podría ser crucial para aumentar la percepción fiscal.

Segura (2023) investigó la relación entre la evasión fiscal y la percepción del impuesto a la renta en las MYPES de San Martín de Porres en 2021. Utilizó una metodología correlacional de diseño no experimental y corte transversal. La población incluyó 2,279 empresas registradas, y se utilizó una encuesta con cuestionario. Los resultados revelaron que el 24,93% de los encuestados no vinculaba la evasión fiscal con los ingresos del Estado. La investigación concluyó una relación significativa entre evasión fiscal y percepción del impuesto a la renta ($Rho = 0,150$, $p = 0,000$) y entre cumplimiento de los compromisos tributarios y la percepción, sugiriendo que un cumplimiento adecuado de los compromisos fiscales puede aumentar la percepción. También se halló una relación significativa entre cobranza coactiva ($Rho = 0,081$, $p = 0,000$) y las sanciones tributarias ($Rho = 0,049$, $p = 0,000$) con la percepción del impuesto a la renta, indicando que medidas de cobranza y sanciones efectivas mejoran la percepción fiscal.

Caizaguano (2023), en su artículo científico, se propuso examinar el impacto de la evasión fiscal en la percepción de impuestos de comerciantes informales del Cantón Latacunga. Este estudio adoptó un enfoque mixto: cualitativo, al recopilar información de fuentes bibliográficas, y cuantitativo, al realizar encuestas a los contribuyentes del Régimen RIMPE Negocio Popular. La población estudiada estuvo compuesta por 3,866 contribuyentes, de los cuales se eligió una muestra de 94 para ser encuestados. Los resultados indicaron que la principal causa de la evasión fiscal en Latacunga es la falta de ingresos económicos, lo que lleva a los comerciantes a cerrar sus negocios y operar de manera informal. La segunda causa identificada fue

la desconfianza en los gobernantes actuales por parte de los contribuyentes. En conclusión, en el cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi, uno de los principales problemas en la percepción de impuestos es la evasión fiscal, que se refleja en la falta de declaración de impuestos en el sector informal.

Quilla, Calcina y Mamani (2023) investigaron en su tesis la relación entre incumplimiento de los compromisos fiscales y percepción de ingresos en el municipio de San Miguel. Utilizaron métodos cuantitativos de naturaleza correlacional y no experimental. La investigación abarcó una población de 44 empleados, de la cual se seleccionó una muestra censal, aplicando un cuestionario de 44 preguntas basadas en la escala Likert. Los resultados, expresaron relación significativa entre evasión fiscal y percepción de impuestos, con un coeficiente de Pearson de 0.307. Se concluyó que evasión fiscal resulta de la falta de cumplimiento de compromisos fiscales por parte de los contribuyentes. Este problema se agrava por la disminución de ingresos fiscales debido a la evasión, infracciones, amnistías, exoneraciones y directrices tributarias, así como por una comprensión insuficiente de las normativas vigentes, sugiriendo que fortalecer la educación fiscal y aplicación de normativas podría mejorar la situación.

León (2023), en su tesis, tuvo por objetivo evaluar el impacto de la evasión del pago del impuesto al predio sobre la percepción fiscal y proponer alternativas de mejora en el municipio distrital de Kimbiri, en el 2017. La metodología utilizada fue científico-descriptiva, con un enfoque aplicado, de nivel explicativo, no experimental. La recopilación de data se dio mediante encuestas aplicadas a una muestra de 30 colaboradores del municipio, utilizando cuestionarios como instrumento. Se concluyó que, evasión del impuesto al predio tiene efecto significativo en la percepción fiscal municipal, con un coeficiente rho de: 0.885 y un p-valor mayor a 0.05, indicando una alta correlación. Además, se determinó que cultura tributaria influye significativamente en la evasión fiscal en el municipio del distrito estudiado, con un coeficiente rho de 0.565, lo que indica correlación moderada. Por último, se observó un efecto significativo de la administración tributaria en los ingresos fiscales del municipio, con un coeficiente rho de 0.813, evidenciando una alta correlación entre las variables.

Medina, Macedo, Sáenz y Medrano (2023) se propusieron en su artículo científico ofrecer una visión integral sobre la definición y las causas de la evasión fiscal, su impacto empresarial bajo el régimen general, las consecuencias para la recaudación fiscal y las estrategias para enfrentar este problema. La metodología que se empleó incluyó una revisión sistemática, y un análisis de diversas fuentes académicas y oficiales publicadas en los últimos diez años. Los principales hallazgos indican que la evasión fiscal es un problema grave que afecta la equidad fiscal e inversión en servicios públicos. Se identificaron factores económicos, institucionales y socioculturales como contribuyentes clave a la evasión. Entre las estrategias destacadas para combatirla se encuentran la modernización de las administraciones tributarias, educación fiscal, reformas tributarias justas y la cooperación internacional. El estudio llegó a concluir que, aunque la lucha contra la evasión fiscal presenta desafíos significativos, es posible lograr avances importantes con políticas y estrategias bien diseñadas y coordinadas, subrayando la necesidad de un enfoque integral y colaborativo. En resumen, a pesar de la magnitud del reto, los esfuerzos conjuntos y bien orientados pueden marcar una diferencia importante.

Ruiz (2023), en su tesis, buscó determinar relación entre evasión fiscal y percepción de arbitrios en el municipio de la provincia de Chota, en el 2021. Empleó un método hipotético-deductivo, cuantitativo, de tipo investigación básica, no experimental y transeccional, y un nivel correlacional. La población del estudio consistió en 600 contribuyentes de dicha municipalidad, de los cuales se optó por una muestra de 234 contribuyentes. Para la recaudación de datos, se utilizaron cuestionarios y fichas de análisis de datos como instrumentos, y las técnicas aplicadas fueron la encuesta, y el análisis documental. El coeficiente Spearman fue de: -0.647, indicando una correlación negativa moderada entre las variables. Se concluyó que a mayor evasión fiscal, menor es la percepción de arbitrios. Además, el estudio encontró que el factor social tiene una relación inversa con la percepción de arbitrios municipales, con un coeficiente Spearman de: -0.460, lo que refleja una correlación negativa baja. Esto sugiere que la evasión fiscal aumenta en contextos de baja cultura tributaria, desconfianza en la gestión de recursos y malos servicios proporcionados por la entidad. Asimismo, el factor legal mostró una relación inversa con la percepción de arbitrios, con un coeficiente Spearman de: -0.375, indicando que la evasión fiscal aumenta debido al desconocimiento de las normativas, la complejidad

de las mismas y la incertidumbre jurídica. En conclusión, a mayor insuficiencia en el factor legal, menor es la percepción de arbitrios en el municipio de la provincia Chota.

Huari y Surita (2023) se propusieron identificar los efectos de la evasión del impuesto a la renta sobre la percepción fiscal en el régimen MYPE de las empresas de transporte de carga en Lima Metropolitana durante 2021. La investigación, con diseño no experimental y enfoque mixto, analizó datos cuantitativos. La muestra incluyó 34 empresas de transporte de carga, seleccionadas de un total de 11,712 empresas en el sector según un informe del cuarto trimestre de 2021. Se utilizó una encuesta y un cuestionario por instrumento de recolección de data. Los resultados mostraron que el 53% de los encuestados y el 32% estaban de acuerdo en que las empresas MYPE utilizan métodos para reducir el pago del impuesto a la renta. Se concluyó que la evasión del impuesto tiene un impacto significativo en la percepción fiscal en el régimen MYPE, afectando considerablemente la percepción de ingresos tributarios debido a la defraudación y la elusión tributaria. Sin embargo, la cultura tributaria no mostró un efecto significativo en la percepción.

Rosado (2023) analizó el impacto de la evasión fiscal en la percepción tributaria en la provincia de Huaura, en el 2021. Utilizando una metodología aplicada con diseño ex post facto, se seleccionó aleatoriamente una muestra de 78 personas de una población de 98. Los resultados revelaron que la falta de cultura tributaria contribuye a la baja percepción, que el ocultamiento de información afecta negativamente los ingresos fiscales, y que la informalidad reduce la inversión en servicios públicos. La investigación demostró que la evasión fiscal tiene un impacto directo en la disminución de la percepción fiscal en la provincia, subrayando la necesidad de mejorar la cultura tributaria y la transparencia para aumentar la percepción e inversión en servicios públicos. Además, el estudio sugiere que fortalecer las políticas de control y educación fiscal podría mitigar estos efectos y mejorar la eficacia de la percepción tributaria en la región.

Lira, Terrones, Ostos y Lira (2023) analizaron la evasión fiscal y su impacto en la percepción del impuesto a la renta en Perú durante 2022. La investigación, descriptiva correlacional, diseño no experimental y transversal, incluyó una muestra de 400 contribuyentes elegidos aleatoriamente. Se llegó a utilizar la prueba Chi

cuadrado para evaluar la relación entre las variables y se procesaron los datos con SPSS versión 25. Los resultados destacaron la falta de un registro único de contribuyentes, y la ausencia de entrega formal de comprobantes de pago y declaraciones juradas. El 75% de los encuestados no paga el impuesto, y solo el 25% sabe cómo realizar el pago. La baja percepción se atribuye a la discrecionalidad y duplicidad de funciones en la evasión tributaria, además de la deficiencia en la gestión de información y control fiscal. El estudio sugiere que implementar un registro único y mejorar la educación tributaria podría ser crucial para aumentar la eficiencia en la percepción del impuesto a la renta.

Dalguerre (2023) tuvo por objetivo demostrar que la evasión de impuestos impacta negativamente en la percepción tributaria. La investigación, de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, corte transversal, incluyó una muestra de 71 gerentes de empresas de transporte interprovincial de pasajeros. Los datos se recolectaron mediante una encuesta con cuestionario. Los resultados revelaron un alto grado de evasión fiscal, que afecta la pérdida de ingresos públicos, comprobado mediante la prueba “Chi cuadrado”. Se concluyó que la evasión de impuestos en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de Ancash afecta significativamente la percepción tributaria, debido a prácticas que incumplen las normas tributarias y la falta de entrega de comprobantes de pago.

Villavicencio y Zambrano (2023), en su artículo científico, se propusieron analizar evasión fiscal y percepción tributaria. La metodología utilizada se basó en una revisión de la literatura sobre el tema, empleando los métodos de análisis y síntesis. La unidad de análisis abarcó todos los documentos revisados, incluyendo artículos, tesis y libros digitales, con un total de seis fuentes bibliográficas. La técnica que se utilizó para la recolección de data fue la observación documental, empleando como instrumentos el registro de datos, y archivos electrónicos. Para el análisis de los datos, se aplicó la técnica de análisis de contenido mediante una matriz de análisis. Los resultados expresaron un aumento en 2022 en los principales impuestos del país: el impuesto al valor agregado (IVA) creció un 20.9%; Impuesto a la Renta (IR) un 23.2%; Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) un 3.2%; y Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) un 5.1%. En contraste, la evasión fiscal representó el 5.5% del PIB. Se llegó a concluir que, la formulación de políticas tributarias del Estado

ecuatoriano debe fortalecerse para continuar mejorando los ingresos por impuestos y, al mismo tiempo, enfrentar el desafío de reducir la evasión fiscal.

Ramos y Ruiz (2022) llevaron a cabo un estudio para explorar la relación entre evasión tributaria y percepción fiscal en los contribuyentes de el municipio del distrito Chacabamba, Huánuco, durante el 2020. Utilizaron una metodología científica descriptiva y aplicada con un enfoque correlacional y descriptivo-correlacional. Para recaudar data, aplicaron los Cuestionarios de Evasión Tributaria y de Percepción Fiscal a 150 contribuyentes. Los hallazgos indicaron que 11% de los encuestados percibían la percepción fiscal como regular o media, mientras que 89% la consideraban alta. En cuanto a la evasión tributaria, el 47% mostró baja evasión, el 52% evasión media y el 1% evasión alta. Al analizar las hipótesis con el coeficiente Spearman, se encontró una relación inversa y significativa entre las variables estudiadas, con un rho de -0,208 y un p-valor de 0,011. Se identificó una relación inversa y significativa entre defraudación fiscal y percepción fiscal ($\rho = -0,341$ y $p\text{-valor} = 0,000$), lo que sugiere que una menor defraudación fiscal está asociada con una mayor percepción fiscal. También se observó una relación significativa e inversa entre elusión tributaria y percepción fiscal ($\rho = -0,235$ y $p\text{-valor} = 0,004$), indicando que una menor elusión tributaria se asocia con una mayor percepción fiscal. Además, se encontró una relación directa y significativa entre cultura tributaria y percepción fiscal ($\rho = 0,325$ y $p\text{-valor} = 0,000$), lo que implica que una mayor cultura tributaria está vinculada con una mayor percepción fiscal en el municipio.

Abanto y Hurtado (2022) realizaron una investigación para examinar la relación entre evasión tributaria y percepción fiscal en empresas de la provincia de San Marcos en 2022, demostrando el impacto negativo de la evasión tributaria en la percepción fiscal. La metodología fue aplicada, de diseño no experimental, correlacional causal y enfoque cuantitativo. Según datos de SUNAT, la población de empresas era de 472, y la muestra consistió en 212 empresas, con un margen de error del 5%, y una confiabilidad del 95%. Se aplicó un cuestionario de 24 preguntas, validado por expertos, evaluándose la confiabilidad con el método Alfa de Cronbach. Los datos, analizados con el software SPSS versión 25, expresaron coeficientes de 0,912 para la evasión tributaria y 0,922 para la percepción fiscal. Los resultados revelaron una correlación lineal positiva entre ambas variables, sugiriendo que una

menor evasión tributaria se asocia con una mayor percepción fiscal. Se llegó a concluir que, existe una alta incidencia de evasión tributaria entre las empresas de comercio estudiadas, con un 79% de relevancia, indicando que muchos empresarios recurren a prácticas fraudulentas debido a la falta de conciencia tributaria, lo cual afecta negativamente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Vega (2022) Se realizó un estudio para analizar cómo la evasión tributaria afecta la percepción fiscal en el mercado “La Noria” en Trujillo durante 2022. La investigación, con un diseño no experimental y transversal, empleó un cuestionario dirigido a una muestra de 80 negocios. Los resultados expresaron que 45% de los encuestados perciben un alto nivel de evasión tributaria, mientras que 42.5% considera que la percepción fiscal es de nivel medio. Se encontró una relación significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal, con un coeficiente de 0.306 (p -valor = 0.001), indicando correlación positiva baja. Esto sugiere que la evasión tributaria, incluyendo la falta de declaraciones juradas y el incumplimiento fiscal, afecta negativamente la percepción. También se observó una relación significativa entre elusión tributaria y percepción fiscal, con un coeficiente de correlación de 0.406 (p -valor = 0.000), evidenciando una correlación positiva moderada. Esto indica que el aprovechamiento de vacíos legales y la falta de deber moral influyen en la percepción fiscal. Además, la cultura tributaria mostró una relación significativa con la percepción fiscal, con un coeficiente de correlación de 0.282 (p -valor = 0.011), sugiriendo que el conocimiento y la conciencia tributaria impactan directamente en la percepción.

Espinoza y Acuña (2022) investigaron el impacto de la evasión tributaria en la percepción tributaria durante la COVID-19 entre los negociantes de abarrotes del mercado Maltería, en el 2021. Utilizaron enfoque cuantitativo, con metodología básica y diseño no experimental, descriptivo-correlacional. La población se compuso por los negociantes de abarrotes del mercado estudiado, seleccionando una muestra censal de 35 negociantes. Los resultados obtenidos mediante encuestas expresaron que evasión tributaria tuvo un impacto significativo en la percepción tributaria en la pandemia. Las principales causas identificadas fueron la cultura tributaria y la informalidad tributaria, siendo esta última una causa recurrente debido al escaso interés y la mínima importancia dada al cumplimiento voluntario de los compromisos

fiscales. Esto sugiere que mejorar la educación tributaria y fomentar el cumplimiento fiscal voluntario podrían ser claves para mitigar el impacto de la evasión en tiempos de crisis.

Rivera (2021) llevó a cabo un estudio para diagnosticar la evasión tributaria en el sector hotelero del distrito de Amarilis y su impacto en los ingresos fiscales. Utilizó el enfoque cuantitativo, con un diseño aplicado y descriptivo correlacional. Los resultados expresaron una correlación positiva moderada de 0.366 entre evasión tributaria y percepción fiscal, indicando que, a medida que aumenta la evasión tributaria, disminuye la percepción fiscal en las empresas hoteleras de Amarilis, Huánuco. Esto sugiere que la evasión tributaria está afectando negativamente los ingresos fiscales en el sector hotelero de la región. Las causas principales identificadas de evasión tributaria incluyen falta de conocimiento sobre los compromisos fiscales y la percepción de baja retribución por parte del Estado, lo que lleva a los empresarios a buscar métodos ilícitos para reducir sus pagos fiscales.

Olivera (2021) investigó si la evasión tributaria de los negociantes de abarrotes del mercado Moshoqueque, afecta la percepción tributaria de SUNAT Lambayeque. Con un enfoque cuantitativo, y diseño no experimental, se encuestó a una muestra de 59 negociantes de una población total de 440. Los resultados indicaron que la evasión tributaria entre estos negociantes se debe a la percepción de excesiva presión tributaria, desconfianza en las autoridades fiscales y dificultades económicas. La evasión tributaria representa un impacto del 10% en la percepción tributaria de SUNAT Lambayeque. Las razones principales detrás de la evasión incluyen desconfianza en las autoridades fiscales y la percepción de un mal uso de los fondos recaudados por el Estado. La falta de conciencia tributaria entre los negociantes también contribuye a la evasión fiscal.

Aragón (2021) realizó un estudio para examinar cómo la evasión de impuestos afecta la percepción tributaria entre los negociantes del mercado Pedro Vilcapaza en Azángaro, Puno, durante el año 2019. Este estudio se clasificó como básico, de enfoque explicativo correlacional-causal, y diseño no experimental. La investigación incluyó a 68 negociantes activos del mercado, de los cuales se eligió una muestra no probabilística de 45. Se utilizó una encuesta y un cuestionario para recopilar datos. Los resultados expresaron coeficientes de 0,792 para evasión

tributaria y 0,790 para percepción de impuestos. La investigación concluyó que la evasión de impuestos tiene un impacto significativo en la percepción tributaria, demostrando que el alto índice de evasión en el mercado complica las labores de percepción tanto para SUNAT como para el Estado.

Aguilar (2021) realizó una tesis con el propósito de determinar cómo la evasión de tributos por parte de los negociantes de abarrotes del Mercado Santa Celia en Cutervo afecta la percepción fiscal. La investigación, utilizó una metodología cuantitativa con un diseño no experimental transversal y explicativo. Se estudió a 48 negociantes del mercado, eligiendo una muestra de 32 negociantes de la sección de abarrotes. Se emplearon encuestas y cuestionarios para la recolección de datos. Los resultados indicaron que en Cutervo, la lejanía de la supervisión de SUNAT lleva a los negociantes a evadir impuestos. Las principales causas identificadas incluyen la ausencia de cultura y educación tributaria, la percepción de que los pagos a SUNAT son excesivos y la falta de información y concientización proporcionada por SUNAT mediante charlas educativas.

Quispe (2019) realizó una investigación para analizar la relación entre evasión tributaria y percepción fiscal entre los negociantes del mercado “Familias Unidas” en San Juan de Miraflores durante 2018. Este estudio, de tipo básico y correlacional, empleó el diseño no experimental, y transversal. La investigación abarcó a 30 negociantes del mercado, a quienes se les empleó una encuesta mediante un cuestionario. Los resultados revelaron una relación significativa entre la evasión tributaria y la percepción fiscal, indicando que la evasión fiscal por parte de los negociantes afecta negativamente la capacidad recaudatoria del Estado. Estos hallazgos subrayan la necesidad de medidas más efectivas para mejorar la percepción fiscal y reducir la evasión en el sector comercial. El estudio concluyó que la informalidad está estrechamente relacionada con la percepción fiscal en el mercado Familias Unidas, debido a la baja conciencia y cumplimiento tributario tanto de negociantes como de compradores, quienes a menudo no solicitan comprobantes de pago. Esto sugiere que la falta de formalización y educación tributaria contribuye significativamente a la evasión fiscal y afecta negativamente la percepción en esta área.

Llanos (2019) llevó a cabo un estudio para evaluar cómo la evasión de impuestos influye en la percepción fiscal entre los negociantes de ropa deportiva en las cercanías de Gamarra durante 2018. Este estudio, con un enfoque cualitativo y diseño transversal no experimental, se centró en 45 negociantes de ropa deportiva en la mencionada área. Se empleó una encuesta por técnica de recolección de datos y un cuestionario por instrumento. Los resultados expresaron que la competencia desleal y la falta de organización son formas destacadas de evasión tributaria en el mercado Familias Unidas. Además, se identificó una relación directa entre cultura tributaria y evasión fiscal, lo que sugiere que una mayor cultura tributaria podría contribuir a reducir las prácticas de evasión. Esto indica que fortalecer la educación y concienciación tributaria podría ser clave para mejorar la percepción y combatir la evasión en el mercado. Los hallazgos destacan la importancia de promover la educación y conciencia tributaria para mejorar la percepción fiscal y reducir la informalidad en el mercado. Muchos negociantes, a pesar de conocer sus obligaciones fiscales, realizan ventas ilegales sin emitir comprobantes, lo que impide que el Estado satisfaga las necesidades de la población y fomente el desarrollo del país. También se determinó que la falta de información proporcionada por la administración tributaria lleva a los negociantes a no inscribirse en el régimen fiscal adecuado, ocultando ingresos y evitando declarar montos reales, lo cual puede resultar en sanciones para los contribuyentes.

Ramírez y Mauriola (2019), realizaron una tesis con la finalidad de examinar el efecto de evasión fiscal en la percepción de tributos de las empresas del régimen general en el Distrito Tarapoto, en el 2018. Este estudio, de naturaleza básica y diseño no experimental, abarcó una muestra de 295 empresas bajo el régimen general. Se utilizaron encuestas para recopilar datos sobre ambas variables. Los resultados, analizados mediante la prueba "Pearson", revelaron una relación significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal, con un valor "p" de 0,00, inferior a: 0,05. Por otro lado, el valor "r" de 0,847 indicó una correlación positiva, respaldando la hipótesis alterna. Se concluyó que la evasión tributaria es alta, con un 42%, mientras que un 36% de los empresarios consideraron inadecuada la percepción fiscal.

En relación con la fundamentación científica de la variable evasión tributaria, se define como la utilización de prácticas ilícitas con el propósito de reducir el monto

de tributos que un contribuyente está obligado a pagar. El individuo que evade tributos actúa con mala fe y de manera ilegal, cometiendo fraude con la intención deliberada de disminuir su carga tributaria. Este fenómeno, también conocido como fraude fiscal, implica actividades ilegales realizadas por personas o entidades que ocultan bienes o ingresos de las autoridades fiscales o manipulan los conceptos y montos deducibles para reducir de manera indebida su obligación tributaria. La evasión fiscal no solo afecta la percepción del Estado, sino que también genera desigualdad y desconfianza en el sistema tributario, dificultando la redistribución justa de los recursos públicos. Asimismo, debilita la capacidad estatal para financiar servicios esenciales, lo que impacta negativamente en la sociedad en general.

De acuerdo con Sánchez, Jiménez y Urgiles (2020), la evasión tributaria es una actividad ilegal que tiene repercusiones negativas en el ámbito jurídico, dado que implica la elusión total o parcial de tributos y el incumplimiento de los compromisos fiscales. Este comportamiento provoca una disminución de ingresos fiscales, lo que a su vez afecta negativamente la capacidad del Estado para gestionar y distribuir adecuadamente los recursos públicos. La evasión tributaria puede clasificarse en dos tipos: no dolosa, cuando el contribuyente actúa por desconocimiento de las normativas tributarias, aunque este comportamiento sigue siendo sancionable a nivel administrativo; y dolosa, cuando existe una clara intención de incumplir las leyes fiscales para evitar el pago de tributos. Ambas formas de evasión comprometen la equidad del sistema fiscal y generan una competencia desleal entre aquellos que cumplen con sus obligaciones y quienes buscan evadirlas.

Quispe (2019) señala que las formas más comunes de evasión tributaria por parte de las empresas incluyen prácticas como la emisión reducida o nula de comprobantes de venta, la declaración falsa de ingresos, el impago del impuesto a la renta o del impuesto general a las ventas, la entrega de comprobantes falsos, la doble facturación, y el manejo de libros contables con información incorrecta o incompleta. Estas tácticas no solo permiten a las empresas evadir sus responsabilidades fiscales, sino que también generan graves consecuencias para las economías de los Estados y las sociedades en general. Entre los principales efectos negativos, Quispe destaca el debilitamiento y empobrecimiento del Estado, lo que afecta la calidad de los servicios públicos y reduce los recursos disponibles; el incremento de la carga fiscal sobre los

contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, especialmente las PYMES; la dificultad en alcanzar los objetivos de redistribución de la riqueza que establece la ley; la creación de una competencia desleal entre las empresas que pagan impuestos y aquellas que los evaden; y la erosión de la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado. Estos factores contribuyen a una disminución general de la equidad fiscal y a la desestabilización del sistema tributario en su conjunto.

Ramírez y Mauriola (2019) resaltan varias características cruciales de la evasión tributaria, subrayando su impacto negativo en la economía y la administración pública. Primero, señalan que la evasión tributaria priva al Estado de los recursos que se necesitan para atender necesidades de la población, lo que limita la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales. Además, la evasión contribuye al aumento del déficit fiscal, especialmente cuando los gastos estatales superan sus ingresos, lo que a menudo lleva a la imposición de nuevos impuestos o al incremento de las tasas existentes. Esto, a su vez, afecta negativamente a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Ramírez y Mauriola también destacan la importancia de que la administración pública implemente medidas efectivas que no solo penalicen a los evasores, sino que también protejan a los contribuyentes responsables. Asimismo, enfatizan que la evasión fiscal dificulta el desarrollo del país al limitar la capacidad del Estado para disponer de los ingresos tributarios necesarios, afectando así el crecimiento económico y la mejora del bienestar social.

Sarduy (2017) define la evasión tributaria como la omisión, ya sea total o parcial, del pago de tributos por parte del contribuyente, lo cual puede manifestarse tanto en la subdeclaración de ingresos como en la exclusión deliberada de la base tributaria del país. Este fenómeno suele estar relacionado con la percepción que los contribuyentes tienen sobre la legitimidad y la justicia de las acciones gubernamentales. Cuando los individuos sienten que las políticas fiscales carecen de equidad o no reflejan sus intereses, es más probable que opten por no cumplir con sus obligaciones fiscales. Además, Sarduy destaca que el grado de evasión está influenciado por el nivel de aceptación social de las políticas fiscales, lo que implica que el incumplimiento tributario puede ser mayor en contextos donde la confianza

en las autoridades es baja o donde las medidas fiscales son percibidas como injustas o ineficaces.

Coronas (2016) distingue entre evasión y elusión fiscal, señalando que la evasión fiscal abarca cualquier acción del contribuyente destinada a evitar el pago de tributos, lo que conlleva el incumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera ilícita. Este comportamiento se refleja cuando los contribuyentes omiten la presentación de declaraciones tributarias o reportan ingresos inferiores a los reales, evidenciando una clara inclinación a no cumplir con lo que les corresponde legalmente. Por otro lado, la elusión fiscal, aunque también busca reducir el pago de tributos, se realiza dentro del marco legal, aprovechando vacíos o ambigüedades en la normativa para minimizar la carga tributaria. La evasión, al contrario, es una violación directa de las leyes fiscales y suele implicar actos deliberados de fraude o engaño.

En relación con las dimensiones de la evasión tributaria, Herrera (2021) describe la defraudación fiscal como una irregularidad compleja, profundamente influenciada por factores culturales, y estrechamente ligada a cómo los contribuyentes perciben y valoran al gobierno. Aquellos que no respetan las normas legales suelen considerar la tributación como una carga injusta o una obligación que no deberían cumplir. Complementando esta visión, Ramírez y Mauriola (2019) señalan que la defraudación fiscal implica la utilización de fraudes, engaños o tácticas maliciosas para evadir total o parcialmente el pago de tributos. Los principales indicadores de esta defraudación incluyen la omisión intencional de pagos, el ocultamiento de información relevante y la manipulación de doctrinas económicas para justificar el incumplimiento de los compromisos fiscales. Estos comportamientos no solo afectan la percepción fiscal, sino que también erosionan la confianza en el sistema tributario y promueven una cultura de incumplimiento.

Elusión Tributaria: De acuerdo con Ramírez y Mauriola (2019), la elusión tributaria, o elusión fiscal, se define como el uso de métodos legales para minimizar el monto de tributos a pagar, resultando en una reducción de la carga fiscal. Montiel et al. (2020) la caracterizan como una estrategia donde individuos o empresas utilizan lagunas en las leyes para reducir total o parcialmente sus obligaciones fiscales derivadas de actividades económicas. Los indicadores de la elusión tributaria

incluyen el aprovechamiento de vacíos legales, el cumplimiento de las leyes tributarias en su forma, y el deber moral de pagar impuestos, aunque la elusión se centra en la interpretación y aplicación de las normativas de manera que se reduzcan los compromisos fiscales sin infringir la ley.

Cultura Tributaria: Montiel et al. (2020) la definen como la disposición natural de los individuos para cumplir libremente con sus compromisos fiscales conforme a lo establecido por la Constitución. Este concepto abarca principios esenciales como la justicia y la transparencia en la percepción y distribución de tributos por parte del gobierno, buscando fomentar comportamientos fiscales responsables sin necesidad de coerción. La cultura tributaria se manifiesta en la mentalidad, conciencia y conocimiento del contribuyente acerca de sus deberes fiscales legítimos, así como en su comportamiento y hábitos relacionados con el cumplimiento tributario. Los indicadores de la cultura tributaria incluyen elementos normativos, culturales y socioeconómicos que reflejan cómo estos aspectos influyen en la actitud hacia el cumplimiento fiscal.

En cuanto a la variable percepción fiscal, esta se refiere a los ingresos que el Estado obtiene a través de tributos para cumplir con sus obligaciones y funciones hacia la ciudadanía. Según Alm y Malezieux (2021), el proceso de percepción implica la obtención de ingresos generados por cada contribuyente al liquidar sus impuestos, responsabilidad que recae en la Administración Tributaria, que se encarga de cobrar a los contribuyentes mediante diversos métodos. En el Perú, SUNAT es la entidad encargada de esta tarea. La percepción fiscal, como indican Ramírez y Mauriola (2019), se caracteriza por ser administrada por la autoridad tributaria, con la obligación de los ciudadanos de realizar sus pagos de manera consciente, abarcando diversos tributos establecidos legalmente por el país. Estos ingresos se destinan a las actividades gubernamentales y sociales, y están sujetos a fiscalización.

La percepción fiscal incluye los ingresos obtenidos de tributos, tasas y contribuciones que empresas, individuos con negocios o ciudadanos deben pagar como parte de sus deberes tributarios a la administración tributaria o a los gobiernos locales. Estos ingresos se recaudan por servicios públicos sujetos a impuestos, tasas o contribuciones que deben ser gestionados por dichas entidades.

Según el Banco de la Nación (2017), la percepción tributaria se entiende como el proceso administrativo encargado de la cobranza de las deudas fiscales. Esta función tiene un carácter administrativo y es obligatoria, siendo ejecutada por organismos competentes tanto durante el periodo voluntario como en el ejecutivo. Además, la percepción tributaria incluye la aplicación de sanciones y medidas coercitivas para garantizar el cumplimiento de los compromisos fiscales, asegurando así que los recursos públicos sean recaudados de manera efectiva y eficiente. Este proceso es fundamental para la estabilidad financiera del Estado y el cumplimiento de sus funciones.

El Código Tributario (2023) describe “percepción fiscal” como la actividad administrativa de recolectar los tributos, la cual puede ser llevada a cabo mediante la contratación directa de servicios de entidades bancarias y financieras u otras organizaciones para recibir los pagos de los impuestos correspondientes. Así, se concluye que la percepción tributaria es esencial para financiar las actividades gubernamentales y cumplir con sus funciones económicas.

En cuanto a las dimensiones de la variable Percepción Fiscal, se destacan tres aspectos: Ingresos tributarios, que son las transferencias obligatorias que los ciudadanos deben hacer de acuerdo con las normas legales, según Durán y Salvadori (2018), y que Arévalo y Cruz (2018) definen como los impuestos sin contraprestación para los ciudadanos. Se consideran indicadores a los impuestos, tasas y contribuciones.

La presión tributaria, descrita como un factor cuantitativo que mide la carga impositiva sobre los contribuyentes en relación con el ingreso tributario y el producto bruto interno PBI, ayuda a determinar una política fiscal equitativa y asequible, según el Banco Central de Reserva del Perú - BCR (2021). Los indicadores incluyen tasas de tributos, ingresos tributarios y carga positiva.

La curva de Laffer, según Casparri y Elfenbaum (2014), muestra la relación entre el ingreso fiscal y la tasa impositiva, señalando que un aumento en la tasa no necesariamente aumenta la percepción si la base tributaria disminuye. Los indicadores comprenden el producto bruto interno, la percepción tributaria y la percepción de tributos.

Desde la perspectiva de la justificación teórica, este estudio contribuye al avance del conocimiento sobre la evasión tributaria y la percepción fiscal, lo que puede fomentar una mayor investigación en el ámbito tributario. Además, sirve como punto de partida y marco conceptual para futuras investigaciones que busquen abordar la problemática existente o desarrollar estrategias para fortalecer los principios contables en los servicios y entidades públicas. En relación con la justificación metodológica, esta investigación promueve la realización de estudios más avanzados en contextos similares que busquen analizar las cuestiones metodológicas, técnicas y procedimentales relacionadas con la mejora de la gestión tributaria y contable. Se ha llevado a cabo una validación rigurosa de los instrumentos de estudios para garantizar la obtención de resultados veraces y objetivos, respetando los principios metodológicos, operativos e instrumentales requeridos para este tipo de estudio. En cuanto a la justificación práctica, este estudio se basa en la implementación de un análisis que propone tácticas para abordar problemas concretos en este ámbito. Estas tácticas pueden servir como referencia para futuros proyectos de investigación con objetivos similares, ofreciendo soluciones prácticas que contribuyan a mejorar la gestión tributaria y contable en la realidad. Desde una perspectiva de justificación social, esta investigación favorece a las autoridades, trabajadores y contribuyentes del Mercado de Chimbote al proporcionar información sobre el nivel de evasión tributaria que podría afectar la percepción fiscal. Esto permite a las autoridades desarrollar estrategias y técnicas para mejorar la cultura tributaria y abordar posibles complicaciones. Además, beneficia a la población al informar sobre los estándares de detección de la defraudación, evasión y cultura tributaria que son supervisados y fiscalizados por el municipio.

De acuerdo con la información proporcionada por la SUNAT (2022), en el contexto peruano se observa un alto índice de incumplimiento por parte de las empresas; sin embargo, la Administración Tributaria está intensificando sus esfuerzos para reducir esta disparidad. Hasta el momento, se han identificado cuatro categorías de contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias: En primer lugar, se encuentran las empresas que llevan a cabo diversas actividades remuneradas pero que no están registradas como contribuyentes; en segundo lugar, están los individuos que, aunque están registrados y reconocidos por la administración, no presentan de manera regular sus declaraciones fiscales; en tercer

lugar, se ubican los contribuyentes que cumplan con presentar sus declaraciones de tributos a tiempo, pero no realizan el pago de los montos declarados; y, por último, están las empresas que presentan puntualmente sus declaraciones tributarias, pero lo hacen de manera opaca, sin total transparencia.

Bajo este contexto, en la presente investigación se plantea el problema de investigación, con la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la percepción del impuesto predial de el municipio Distrital de Nuevo Chimbote, 2024?

En lo referente a la conceptualización y operacionalización de variables, según la descripción de Sánchez, Jiménez y Urgiles (2020), la evasión tributaria se refiere a prácticas ilegales que resultan en efectos negativos en términos legales, reflejando el incumplimiento total o parcial de los impuestos, lo cual conlleva al incumplimiento de los compromisos fiscales y, como resultado, a una disminución en los ingresos fiscales debido a una mala gestión administrativa. En cuanto a su operacionalización, la evasión tributaria será evaluada mediante un cuestionario específico que abarca las dimensiones de Defraudación Tributaria, Elusión Tributaria y Cultura Tributaria. Por otro lado, en lo que respecta a la definición conceptual de la variable percepción fiscal, según lo establecido en el Código Tributario (2023), se entiende como los ingresos obtenidos por el Estado a través de tributos, tasas y contribuciones, los cuales están regidos por las disposiciones del mencionado código y sus respectivas modificaciones. La percepción fiscal es fundamental ya que permite al Estado financiar sus actividades principales y cumplir con sus funciones económicas. En términos de operacionalización, la variable percepción fiscal será evaluada mediante un cuestionario específico que incluye las dimensiones de Ingresos Tributarios, Presión Tributaria y Curva de Laffer.

En la presente investigación, se planteó la siguiente hipótesis: existe una relación significativa y directa entre evasión tributaria y percepción fiscal de los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024. Asimismo, en concordancia con la hipótesis de investigación, se llegó a plantear por objetivo general, establecer qué relación existe entre evasión tributaria y percepción fiscal de los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024, del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos: identificar la relación que existe entre la

defraudación tributaria y percepción fiscal en los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024; determinar la relación que existe entre elusión tributaria y percepción fiscal en los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024; identificar la relación que existe entre la cultura tributaria y la percepción fiscal en los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024.

2. METODOLOGÍA

La investigación es tipo básica, con un enfoque descriptivo correlacional y una metodología cuantitativa. El diseño es no experimental, ya que no hubo manipulación de las variables de manera intencionada, sino que se observaron los fenómenos en su entorno natural. Además, es transversal porque los datos se recopilaron en un único momento en el tiempo, con el objetivo de describir las variables y analizar su impacto e interrelación.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), definen población como el conjunto completo de casos que cumplen con una serie de elementos específicos en términos de características de contenido, lugar y tiempo. En este estudio, la población se llegó a conformar por los 48 negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote en 2024.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), una muestra es un subconjunto de la población, es decir, un grupo seleccionado de elementos que representan a la población definida por sus características específicas. En este caso, la muestra representa una parte de los negociantes del Mercado de Chimbote, permitiendo obtener conclusiones que reflejen la situación general de la población. Dado que rara vez es posible medir toda la población, se selecciona una muestra que se espera sea representativa del conjunto total.

La muestra no probabilística estará compuesta por los 48 negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote en 2024. Por lo que, la encuesta se aplicará a estos 48 negociantes, quienes constituyen la muestra del estudio.

Respecto a las técnicas e instrumentos de estudio, se procedió a utilizar la técnica de encuesta para ambas variables, lo que permitió recoger los datos de la

población objetivo para luego convertirla en la información requerida para la ejecución del estudio.

El instrumento lo constituyó el cuestionario compuesto por (15) ítems para la variable evasión tributaria y (15) ítems para la variable percepción fiscal, y se empleará como escala de medición, la escala de Likert.

Respecto al procesamiento de data obtenida, se realizará mediante la técnica de encuesta e instrumento del cuestionario, y que corresponden a los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote. Durante la realización del trabajo de campo, se utilizarán: SPSS versión 22 y Excel 2013.

En esta investigación, se ejecutó primero el análisis descriptivo de las variables, a través de tablas o gráficos de frecuencias absolutas y/o relativas, posteriormente se ejecutó el análisis inferencial o prueba de hipótesis con la finalidad de identificar correlación entre las variables estudiadas (evasión tributaria y percepción fiscal), para ello se empleó el coeficiente Pearson (r), por ser una prueba estadística paramétrica.

3. RESULTADOS

Resultados Descriptivos

Tabla 1

Percepción fiscal y evasión tributaria del Mercado de Chimbote, año 2024

<u>Percepción fiscal</u>		<u>Evasión tributaria</u>			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Medio	F	4	12	1	17
	%	8%	25%	2%	35%
Alto	F	8	19	4	31
	%	17%	40%	8%	65%
Total	F	12	31	5	48
	%	25%	65%	10%	100%

Nota. Información extraída de la aplicación del cuestionario

Interpretación: En la tabla 1, expresa que 25% dje los contribuyentes del Mercado de Chimbote indican que no practican evasión tributaria. Dentro de este grupo, el 8% considera que la percepcion tributaria es media, mientras que el 17% la percibe como alta. En contraste, el 65% de contribuyentes presenta una evasión tributaria media; de estos, el 25% opina que la percepcion tributaria es media y 40% la considera alta. Por último, el 8% restante muestra alta evasión tributaria y opina que la percepcion tributaria es alta.

Tabla 1
Recaudación fiscal y defraudación tributaria en el Mercado de Chimbote, año 2024.

Recaudación fiscal		Defraudación tributaria		Total
		Bajo	Medio	
Medio	f	4	3	7
	%	8%	6%	15%
Alto	f	36	5	41
	%	75%	10%	85%
Total	f	40	8	48
	%	83%	17%	100%

Nota. Información extraída de la aplicación del cuestionario

Interpretación: la tabla 2, muestra que 83% de los contribuyentes del Mercado de Chimbote reportan baja defraudación tributaria. Dentro de este grupo, el 8% considera que la percepcion fiscal es media, mientras que el 75% la percibe como alta. Por otro lado, el 17% de contribuyentes reportan defraudación tributaria media; de estos, el 6% considera que la percepcion fiscal es media, y 10% opina que la percepcion fiscal es alta en el mercado.

Tabla 3

Recaudación fiscal y elusión tributaria en el Mercado de Chimbote, año 2024.

Recaudación fiscal		Elusión tributaria		Total
		Bajo	Medio	
Medio	f	3	4	7
	%	6%	8%	15%
Alto	f	33	8	41
	%	69%	17%	85%
Total	f	36	12	48
	%	75%	25%	100%

Nota. Información extraída de la aplicación del cuestionario

Interpretación: la tabla 3, expresa que 75% de los contribuyentes del Mercado de Chimbote reportan una baja elusión tributaria. De este grupo, el 6% considera que percepción fiscal es regular o media, mientras que 69% opina que es alta. Por otro lado, el 25% de los contribuyentes que reportan una elusión tributaria media indican que el 8% considera que la percepción fiscal es media, y 17% percibe que la percepción fiscal es alta en el Mercado de Chimbote.

Tabla 4

Recaudación fiscal y cultura tributaria en el Mercado de Chimbote, año 2024.

Recaudación fiscal		Cultura tributaria		Total
		Medio	Alto	
Medio	f	5	1	6
	%	10%	2%	13%
Alto	f	17	25	42
	%	35%	52%	88%
Total	f	22	26	48
	%	46%	54%	100%

Nota. Información extraída de la aplicación del cuestionario

Interpretación: la tabla 4, expresa que 46% de los contribuyentes del Mercado de Chimbote reportan una cultura tributaria media. De este grupo, el 10% considera que la percepción fiscal es media, mientras que el 35% reporta una percepción fiscal alta. Además, el 54% de los contribuyentes tienen una cultura tributaria alta, y de este grupo, el 52% refiere que percepción fiscal es alta, mientras que 2% señala que la percepción fiscal es media.

Prueba de Normalidad

Tabla 5

Prueba de normalidad para las variables Evasión tributaria y sus dimensiones y la variable recaudación fiscal del Mercado Modelo de Chimbote, año 2024.

Variables/dimensiones	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	0,879	48	0,000
Defraudación tributaria	0,847	48	0,000
Elusión tributaria	0,895	48	0,000
Cultura tributaria	0,795	48	0,000
Recaudación fiscal	0,845	48	0,000
Ingresos tributarios	0,887	48	0,000
Presión tributaria	0,846	48	0,000
Curva de Laffer	0,785	48	0,000

Interpretación: la tabla 5 muestra la prueba de normalidad realizada a las variables (Evasión tributaria y Percepción fiscal) y dimensiones de estudio. Se utilizó la prueba “Shapiro-Wilk” puesto que la muestra es inferior que 50. En consecuencia, estos resultados sugieren que, al mostrar significancias menores a 0,05, se concluye que los datos no siguen una distribución normal. Por lo que, se utilizó el coeficiente de correlación Spearman para contrastar las hipótesis de la investigación y determinar el grado de relación entre las variables y las dimensiones analizadas.

Contrastación de hipótesis

Resultados del objetivo general

Tabla 6

Relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el Mercado de Chimbote, año 2024.

			Evasión tributaria	Recaudación fiscal
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1	-0,782**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	48	48
	Recaudación fiscal	Coeficiente de correlación	-0,782**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	48	48

Interpretación: la Tabla 6, expresa que el coeficiente "Rho Spearman" es - 0,782, con una significancia de: 0,000, que es inferior que 0,05. Esto indica que existe una correlación negativa significativa entre evasión tributaria y recaudación fiscal. En otras palabras, hay relación inversa significativa entre estas variables entre los negociantes de abarrotes estudiados, en el 2024. A medida que la evasión tributaria disminuye, la percepción fiscal tiende a aumentar. Por lo tanto, se confirma la hipótesis de investigación, dado que el valor de significancia de: 0,000 es inferior que 0,05, lo que respalda la conclusión de que la evasión tributaria tiene impacto negativo en la percepción fiscal.

Resultados del objetivo específico N° 1

Tabla 7

**Relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el Mercado de
Chimbote, año 2024, en la dimensión defraudación tributaria.**

			Defraudación tributaria	Recaudación fiscal
Rho de Spearman	Defraudación tributaria	Coefficiente de correlación	1	-0,718**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	48	48
	Recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	-0,718**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	48	48

Interpretación: la Tabla 7, expresa que el coeficiente Rho es -0,718, con una significancia de: 0,000, que es inferior que 0,05. Esto indica, una correlación negativa significativa entre las variables “evasión tributaria” y “percepción fiscal” en la dimensión de defraudación tributaria. En otras palabras, a menor defraudación tributaria (es decir, el uso de artificios o engaños para evitar el pago de tributos), se observa una mejor percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes estudiados. Esto sugiere que cuando los contribuyentes tienen un mayor sentido de responsabilidad respecto a sus obligaciones fiscales, la percepción fiscal mejora. Por lo tanto, se confirma la hipótesis de investigación, dado que la significancia de: 0,000 es inferior que 0,05, lo que respalda la conclusión de que una menor defraudación tributaria contribuye a una mayor percepción fiscal.

Resultados del objetivo específico N° 2

Tabla 8

**Relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el Mercado de
Chimbote, año 2024, en la dimensión elusión tributaria.**

			Elusión tributaria	Recaudación fiscal
Rho de Spearman	Elusión tributaria	Coefficiente de correlación	1	-0,631**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	48	48
	Recaudación fiscal	Coefficiente de correlación	-0,631**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	48	48

Interpretación: la Tabla 8, expresa que el coeficiente “Rho Spearman” es: - 0,631 con significancia de: $0,000 < 0,05$ lo que significa que existe correlación negativa significativa entre las variables evasión tributaria y percepción fiscal, en la dimensión elusión tributaria, es decir, que una menor elusión tributaria (acción efectuada por vías legales, que persigue evitar o minimizar pago de tributos) conlleva una mejor percepción fiscal de los negociantes de abarrotes estudiados, ya que permite a los contribuyentes una mayor valoración de la tributación adecuada como parte de una política fiscal responsable para el desarrollo del Mercado de Chimbote. Por lo tanto, se llega a confirmar la hipótesis de investigación siendo que su significancia de $0,000 < 0,05$.

Resultados del objetivo específico N° 3

Tabla 9

Relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el Mercado de Chimbote, año 2024, en la dimensión cultura tributaria.

			Valores ciudadanos	Recaudación de tributos
Rho de Spearman	Valores ciudadanos	Coefficiente de correlación	1	0,711**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	48	48
	Recaudación de tributos	Coefficiente de correlación	0,711**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	48	48

Interpretación: la Tabla 9, expresa un coeficiente “Rho de Spearman” es: 0,711, con una significancia de 0,000, que es inferior que 0,05. Esto indica una correlación positiva significativa entre las variables evasión tributaria y percepción fiscal en la dimensión de cultura tributaria. Es decir, una mejor cultura tributaria está asociada con un mejor nivel de percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes estudiados. Una sólida cultura tributaria fomenta una relación interpersonal adecuada entre los contribuyentes y mejora el bienestar común, lo que contribuye a una mayor efectividad en la percepción fiscal. Por lo tanto, se confirma la hipótesis de investigación, dado que la significancia de: 0,000, inferior que 0,05, respalda la conclusión de que una cultura tributaria mejorada contribuye positivamente a la percepción fiscal.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Según Pérez (2023), en su tesis sobre la relación entre evasión del impuesto a la renta de primera categoría y percepción fiscal en los locales del distrito de Cochabamba, se descubrió que el 69% de los contribuyentes desconocen su obligación de pagar este impuesto al arrendar un local. Además, se observó una falta de cultura tributaria adecuada entre los contribuyentes, lo que lleva a un desconocimiento de sus responsabilidades y, en consecuencia, al incumplimiento de sus obligaciones fiscales. La investigación concluyó que, existe relación negativa significativa entre evasión del impuesto a la renta de primera categoría y percepción

fiscal ($Rho = -0,603$; $p = 0,000$), sugiriendo que una mayor evasión tributaria resulta en una menor percepción fiscal. Estos resultados son consistentes con los hallazgos de la investigación actual (Tabla 6), que muestra un coeficiente de correlación de Rho de: $-0,782$ y una significancia de $0,000 < 0,05$, confirmando una correlación negativa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote en 2024. Esto significa que una menor evasión tributaria está asociada con una mayor percepción fiscal.

En el estudio de Ramos y Ruiz (2022) sobre la relación entre evasión tributaria y percepción fiscal en el municipio de Chacabamba, Huánuco – 2020, se observó que 11% de los contribuyentes califican la percepción fiscal como regular o media, mientras que el 89% la considera alta. En cuanto a la evasión tributaria, el 47% reporta una evasión baja, el 52% una evasión media y el 1% una evasión alta. El coeficiente de correlación Rho Spearman, con un valor de $-0,208$ y un p-valor de $0,011$, muestra una relación inversa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal. Además, se identificó una relación inversa significativa entre defraudación fiscal y percepción fiscal ($rho = -0,341$; $p = 0,000$), indicando que una menor defraudación fiscal se asocia con una mayor percepción fiscal. Estos resultados son consistentes con los hallazgos de la presente investigación (Tabla 7), donde el coeficiente Rho es: $-0,718$ con una significancia de: $0,000 < 0,05$, confirmando una correlación negativa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal en la dimensión de defraudación tributaria.

En otro análisis realizado por Ramos y Ruiz (2022), se encontró que el 11% de los contribuyentes ve la percepción fiscal como regular o media, mientras que el 89% la percibe como alta. En relación con la evasión tributaria, el 47% reporta evasión baja, el 52% evasión media y el 1% evasión alta. El coeficiente Rho, con un valor de: $-0,208$ y un p-valor de $0,011$, sugiere una relación inversa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal. También se identificó una relación inversa significativa entre elusión tributaria y percepción fiscal ($rho = -0,235$; $p = 0,004$) en los contribuyentes de municipio de Chacabamba, Huánuco – 2020, indicando que una menor elusión tributaria se asocia con una mayor percepción fiscal. Estos hallazgos son congruentes con los de la investigación actual (Tabla 8), donde el coeficiente Rho es: $-0,631$ con una significancia bilateral de $0,000 < 0,05$,

confirmando una correlación negativa significativa entre elusión tributaria y percepción fiscal en los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote en 2024.

Vega (2022) investigó la influencia de evasión tributaria en la percepción fiscal en el mercado La Noria de Trujillo, en 2022. Encontró que 45% de los encuestados considera que el nivel de evasión tributaria es alto, mientras que el 42,5% percibe la percepción fiscal en ese mercado como media. Se concluyó que, existe una influencia significativa de cultura tributaria en la percepción fiscal, con un p-valor de 0,011 y un coeficiente de correlación de 0,282, lo que indica una correlación positiva baja. Esto sugiere que un mayor conocimiento de las normas tributarias y una mejor educación en esta área contribuyen a una mayor percepción fiscal. Estos hallazgos son compatibles con los resultados de la investigación actual (Tabla 9), donde el coeficiente Spearman es 0,711 con una significancia de $0,000 < 0,05$, indicando una correlación positiva significativa entre cultura tributaria y percepción fiscal en los negociantes del Mercado estudiado, en el 2024. Una mejor cultura tributaria está asociada con un aumento en la percepción fiscal y el bienestar común de los negociantes.

5. CONCLUSIONES

En relación al objetivo general, el coeficiente Rho es: -0,782 con una significancia de $0,000 < 0,05$. Esto indica correlación negativa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal. En otras palabras, a medida que disminuye la evasión tributaria, aumenta la percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes del Mercado estudiado, en 2024.

Para el objetivo específico 1, el coeficiente Rho es: -0,718 con una significancia bilateral de $0,000 < 0,05$. Esto demuestra una correlación negativa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal en la dimensión de elusión tributaria. Es decir, una menor elusión tributaria (evasión engañosa para evitar el pago de tributos) se asocia con una mejor percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes del Mercado estudiado, en 2024. Este hallazgo subraya la importancia de una política fiscal responsable para promover el cumplimiento tributario.

En cuanto al objetivo específico 2, el coeficiente Rho es: -0,631 con una significancia bilateral de $0,000 < 0,05$. Esto refleja una correlación negativa significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal en la dimensión de elusión tributaria, indicando que una menor elusión tributaria (estrategia legal para reducir impuestos) contribuye a una mejor percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes del Mercado estudiado, en 2024. Este resultado destaca la importancia de una correcta valoración de la tributación para el desarrollo del mercado.

Respecto al objetivo específico 3, el coeficiente Rho es: 0,711 con una significancia de: $0,000 < 0,05$. Esto indica correlación positiva significativa entre evasión tributaria y percepción fiscal en la dimensión de cultura tributaria. En otras palabras, una mejor cultura tributaria se asocia con un mayor nivel de percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes del Mercado estudiado, en 2024. Una cultura tributaria adecuada fomenta relaciones interpersonales positivas y mejora el bienestar común entre los negociantes.

6. RECOMENDACIONES

El municipio del Santa y la SUNAT, deben implementar estrategias para mejorar la tributación, con el objetivo de prevenir la evasión tributaria e incrementar la percepción fiscal. Esto incluye capacitar a los negociantes de abarrotes del Mercado estudiado, para que cumplan adecuadamente con sus compromisos tributarios.

Ambas instituciones deben llevar a cabo acciones conjuntas para combatir prácticas indebidas, como el ocultamiento de información, que afecta negativamente la percepción fiscal entre los negociantes de abarrotes del Mercado de Chimbote.

La SUNAT, en coordinación con el municipio del Santa, debe ejecutar operativos para reducir la omisión de pagos tributarios por parte de los negociantes, ya que esto puede resultar en sanciones severas impuestas por la administración tributaria.

Además, se deben realizar actividades de capacitación y orientación para los negociantes del Mercado estudiado, con el fin de mejorar la cultura tributaria. Esta mejora en la cultura tributaria contribuirá a reducir la evasión fiscal y, a su vez, permitirá una mayor inversión en la calidad del servicio al ciudadano.

Agradecimiento

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres y a mis abuelas que son mis angelitas, por haberme inculcado los valores necesarios para no rendirme en ningún momento de mi vida y al realizar esta investigación, para ustedes este trabajo con mucho aprecio e infinito agradecimiento. En segundo lugar, quiero agradecer a mis profesores y mi asesor, por brindarme los conocimientos necesarios para culminar exitosamente mi tesis. Y por último a la Universidad San Pedro por darme la oportunidad de estudiar y así poder obtener mi título profesional.

Referencias bibliográficas

- Abanto, M. y Hurtado, N. (2022). Evasion tributaria y percepcion fiscal en las empresas de la provincia San Marcos-2022. Universidad César Vallejo, Chepén. Perú. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/110966/Abanto_QMA-Hurtado_PN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aguilar, M. (2021). Evasion tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo – 2018. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Perú. Recuperado de:
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alm, J., & Malezieux, A. (2021). 40 años de juegos de evasión fiscal: Un metaanálisis. *Economía Experimental*, 24 (3), 699-750. Recuperado de:
<https://doi.org/10.1007/s10683-020-09679-3>
- Aragón, L. (2021). Evasion tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos de los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Azángaro - Puno, 2019. Universidad César Vallejo, Lima. Perú. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65191/Aragon_CLB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arévalo, J. y Cruz, W. (2018) La responsabilidad social del contador público y la defraudación tributaria en la provincia de San Martín, 2018. Universidad Peruana Unión. Perú. Recuperado de:
<http://hdl.handle.net/20.500.12840/1609>
- Banco Central de Reserva del Perú-BCRP. (2021). Glosario de términos económicos. Recuperado de:
<http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario.html>
- Caizaguano, J. (2023). La evasión tributaria en la recaudación tributaria de comerciantes informales del Cantón Latacunga. Universidad Regional Autónoma de Los Andes “UNIANDES”, Ambato. Ecuador. Recuperado de:
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16011/1/UA-MCT-EAC-005-2023.pdf>
- Casparri, M., y Elfenbaum, M. (2014). La curva de Laffer y el impuesto inflacionario. *Revista de Investigación en s Matemáticos aplicados a la Gestión y la Economía*,

- 1(1), 89-97. Recuperado de:
<https://www.economicas.uba.ar/wpcontent/uploads/2016/04/5-La-curva-de-Laffer-y-el-impuesto-inflacionario.-Mar%C3%ADa-Teresa-Casparri-y-Melisa-Elfenbaum.pdf>
- Código Tributario (2023). Instituto Aduanero y Tributario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. Primera edición digital: setiembre de 2023. Recuperado de:
<https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/codtrib.pdf>
- Coronas, V. D. (2016). La lucha contra el fraude y la evasión fiscal en América y Europa: Perspectivas desde las dos orillas. TSN, I(2), 168-176. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6064155.pdf>
- Dalguerre, Z. (2023). Evasión de impuestos y recaudación tributaria en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la región Ancash, 2020 – 2022. Universidad San Martín de Porres, Lima. Perú. Recuperado de:
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12663/dalguerre_tzm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Durán, J., y Salvadori, L. (2018). Análisis económico de la Administración Tributaria. Revista Papeles de Economía Española, 2018, 154(1), 112-130. Recuperado de:
<http://hdl.handle.net/2445/120542>
- Espinoza, A. y Acuña, T. (2022). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación tributaria en el contexto COVID-19 de los comerciantes e abarrotes del mercado Maltería, año 2021. Universidad Continental, Huancayo. Perú.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12756/2/IV_FCE_310_TE_Espinoza_Acuna_2022.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª Edición). México D.F: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. Recuperado de:
<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Herrera, D. (2021). La cultura tributaria efectiva y la reducción de la defraudación tributaria en la Intendencia Lima de la Sunat. Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5101>

Huari, I. y Surita, H. (2023). Efectos de la evasión tributaria del Impuesto a la Renta en la recaudación fiscal del régimen MYPE, de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana, 2021. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima. Perú. Recuperado de:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/668280/Huari_CI.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Infante, J. y Terrones, J. (2024). La evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal de los comerciantes de los alrededores del mercado central del distrito de Cajamarca – 2022. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca. Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/3300/TESIS%20MERCADO%20CENTRAL%20DEL%20DISTRITO%20DE%20CAJAMARCA%20%2b%20plag%20scam%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

León, Y. (2023). Evasión del pago del impuesto predial, sus efectos en la Recaudación Fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. Perú. Recuperado de:

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6116/T037_45205369_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E. y Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. Revista de Ciencias Sociales (RCS) Vol. XXIX, Número Especial 7, junio 2023. pp. 420-432. Recuperado de: [file:///D:/DESCARGAS/Dialnet-](file:///D:/DESCARGAS/Dialnet-EvasionTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDelIm-9034448%20(1).pdf)

[EvasionTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDelIm-9034448%20\(1\).pdf](file:///D:/DESCARGAS/Dialnet-EvasionTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDelIm-9034448%20(1).pdf)

Llanos, G. (2019). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de gamarra del año, 2018. Universidad Privada del Norte, Lima. Recuperado de:

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23593/LLANOS%20MAESTRI%20GIORELLA%20ANTONELLA.pdf?sequence=6>

Medina, R., Macedo, A., Sáenz, J. y Medrano, W. (2023). Evasión Tributaria e Influencia en la Recaudación Fiscal de Empresas de Régimen General. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar Mayo-Junio, 2023, Volumen 7, Número 3. Recuperado de:

- <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6513/9943>
- Montiel, S., Peña, A., y Martínez, C. (2020), *Cultura tributaria: Formas de mejorarla*. Recuperado de:
<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Olivera, M. (2021). *Evasion tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoque y su efecto en la recaudación tributaria de SUNAT – Lambayeque*. Universidad César Vallejo, Chiclayo. Perú. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60475/Olivera_MM-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Pérez, D. (2023). *La evasión tributaria de renta de primera categoría y la recaudación fiscal en locales comerciales del Distrito de Cochabamba, 2021*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Perú. Recuperado de:
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11469/Perez%20La ureano%20Dailili%20Anali.pdf?sequence=12](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11469/Perez%20La%20ureano%20Dailili%20Anali.pdf?sequence=12)
- Quilla, L., Calcina, A. y Mamani, D. (2023). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en la municipalidad Distrital de San Miguel, 2020*. Universidad Peruana Unión, Juliaca. Perú. Recuperado de:
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/7215/Dalia_Tesis_Licenciatura_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, I. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en las micro y pequeñas empresas del sector comercio distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, periodo 2018*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Cañete. Perú. Recuperado de:
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/15280/EVASION_QUISPE_AURIS_ISRAEL_FRANK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018*. Universidad Autónoma del Perú, Lima. Perú. Recuperado de:
[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe %20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ramírez, S. y Mauriola, M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de:

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3650/1/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%c3%adrez%20Ram%c3%adrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf>

Ramírez, W. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado central de Caraz, 2022. Universidad César Vallejo, Huaraz. Perú. Recuperado de:

[file:///D:/DESCARGAS/Ramirez_MWV-SD%20\(1\).pdf](file:///D:/DESCARGAS/Ramirez_MWV-SD%20(1).pdf)

Ramos, S y Ruiz, J. (2022). Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chacabamba, Huánuco – 2021. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. Perú. Recuperado de:

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3863/T037_45223618_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera, J. (2021). Evasión tributaria y recaudación fiscal. Innovación Empresaria, 1(1), 1-13. <https://doi.org/10.37711/rcie.2021.1.1.6>. Universidad de Huánuco, Huánuco. Perú. Recuperado de:

<http://revistas.udh.edu.pe/index.php/rcie/article/view/6e/259>

Rosado, S. (2023). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la provincia de Huaura 2021. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho. Perú. Recuperado de:

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8039/TESIS-ROSADO%20AGUILAR%20STEFFANY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, J. (2023). Evasión Tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Chota, 2021. Universidad Nacional Autónoma de Chota, Cajamarca. Perú. Recuperado de:

https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/393/Ruiz_Idrog_o_JE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, R., Jiménez, N., y Urgiles, B. (2020). Evasión Tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. Universidad, Ciencia y Tecnología/Vol. 24 N° 107, 04-11. Recuperado de:

<https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/408/808>

Sarduy, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. Cofin Habana, 11(2), 367-386. La Habana jul.-dic. 2017. Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200025&lng=es&tlng=es.

Segura, M. (2023). Evasión fiscal y la recaudación del impuesto a la renta en las Mypes del distrito de San Martín de Porres, 2021. Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima. Perú. Recuperado de:

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7663/UNFV_EU_PG_Segura_Cueller_Miguel_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, (2022). Régimen MYPE Tributario. Recuperado de:

<https://emprender.sunat.gob.pe/regimenes-tributarios>

Vega, V. (2022). Evasión Tributaria y su efecto en la Recaudación Fiscal del Mercado la Noria de la Ciudad de Trujillo Periodo 2022. Universidad César Vallejo, Tarapoto. Perú. Recuperado de:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118695/Vega_VV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villavicencio, K. y Zambrano, N. (2023). Evasión fiscal y recaudación tributaria. Revista científico - profesional, ISSN-e 2550-682X, Vol. 8, N°. 9 (SEPTIEMBRE 2023), 2023, págs. 760-776. Universidad Estatal de Bolívar. Ecuador. Recuperado de: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6049/html>

Anexos y apéndice.

ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
EVASION TRIBUTARIA	Según Sánchez, Jiménez y Urgiles (2020) la evasión tributaria es un accionar ilegal que trae consigo impactos negativos jurídicos, en lo que evidencia la evasión total o parcial del tributo, en consecuencia, el incumplimiento de deberes tributarios, conllevando el descenso de ingreso fiscal que perjudica los recursos por la mala administración.	La variable evasión tributaria será medida por el cuestionario de evasión tributaria considerando a las dimensiones: Defraudación tributaria, Elusión tributaria y Cultura tributaria.	Defraudación tributaria	Omisión de pago	1, 2	Likert
				Ocultamiento de información	3	Likert
				Doctrina económica	4, 5	Likert
			Elusión tributaria	Leyes tributarias	6, 7	Likert
				Deber moral	8	Likert
				Gestiones de leyes	9, 10	Likert
			Cultura tributaria	Aspectos normativos	11, 12	Likert
				Aspectos culturales	13, 14	Likert
				Aspectos socioeconómicos	15	Likert
RECAUDACIÓN FISCAL	Según el Código Tributario (2023), define la recaudación fiscal como el ingreso que obtiene el Estado recaudado a través de los tributos como impuestos, tasas y contribuciones, los mismos que están regulados por el Código Tributario y sus normas modificatorias. La recaudación es importante porque permite al Estado financiar sus principales actividades y cumplir con sus funciones económicas.	La variable recaudación fiscal será medida por el cuestionario de recaudación fiscal considerando a las dimensiones: Ingresos tributarios, Presión tributaria y Curva de Laffer.	. Ingresos tributarios	Impuestos	1	Likert
				Tasas	2, 3	Likert
				Contribuciones	4, 5	Likert
			. Presión tributaria	Producto bruto interno	6, 7	Likert
				Recaudación tributaria	8, 9	Likert
				Recaudación de impuestos	10	Likert
			. Curva de Laffer	Tasas de impuestos	11	Likert
				Ingresos tributarios	12, 13	Likert
				Carga positiva	14, 15	Likert

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024?	Evasión Tributaria Recaudación Fiscal	OBJETIVO GENERAL Establecer qué relación existe entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024 OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Identificar la relación que existe entre la defraudación tributaria y la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024. b) Determinar la relación que existe entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024. c) Identificar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024.	Existe una relación significativa y directa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024.	TIPO DE INVESTIGACIÓN La investigación es de tipo básica, nivel descriptivo relacional y de enfoque cuantitativo. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN El diseño será no experimental, ya que no se manipulará deliberadamente las variables. Es de corte transversal, debido a que la recolección de datos se realizará en un solo momento. POBLACIÓN Y MUESTRA La población estará conformada por los 48 comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024. La muestra no probabilística estará conformada por los 48 comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS Se utilizará la técnica de la encuesta para ambas variables. El instrumento lo constituirá el cuestionario compuesto por (15) ítems para la variable evasión tributaria y (15) ítems para la variable recaudación fiscal, y se empleará como escala de medición, la escala de Likert.

ANEXO 03: CUESTIONARIO

Encuesta para proyecto de Tesis en Ciencias Económicas y Administrativas en la Universidad San Pedro.

EDAD:

SEXO:

La presente investigación presenta el siguiente cuestionario, con el objetivo de recopilar información con respecto al tema “Evasión tributaria y recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mercado de Chimbote, 2024”. Por lo cual requerimos de su apoyo en la participación de brindar información para el desarrollo de la relación de preguntas de manera objetiva, indicando si se encuentra de acuerdo en dicha participación. El tratamiento del cuestionario será absolutamente confidencial, se pretende que respondas con absoluta libertad y con la mayor veracidad posible al mismo.

Indique Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo y Totalmente de acuerdo según su percepción sobre diversos aspectos de la organización marcando con una X en la respuesta que considere más acertada. Asegúrese de responder todas las preguntas. No hay respuestas correctas o incorrectas ni preguntas con trampa.

Escala valorativa				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

VARIABLE: GESTIÓN TRIBUTARIA

N°	Ítems	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Defraudación Tributaria						
1	¿Evadir el pago de impuestos afecta a los ingresos del Estado?					
2	¿En el Mercado de Chimbote existe desconocimiento sobre el pago de tributos?					
3	¿Los ingresos del Estado bajan al disminuir el pago de impuestos?					
4	¿La fiscalización por parte de la SUNAT incentiva la omisión de pago de impuestos?					
5	¿Ocultar información sobre el pago de impuestos a la SUNAT es delito?					
Dimensión 2: Elusión Tributaria						
6	¿Minimizar el pago de impuestos afecta a las actividades económicas del Estado?					
7	¿Disminuir el pago de tributos de manera deliberada afecta la recaudación del Estado?					
8	¿Evitar pagar tributos basándose en un vacío legal constituye un delito?					
9	¿Cometer delitos tributarios disminuye la inversión del Estado?					
10	¿Omitir el pago de impuestos perjudica la realización de obras públicas?					
Dimensión 3: Cultura Tributaria						
11	¿Considera que el pago de los tributos genera más ingresos para el Estado?					
12	¿Promover un lenguaje sencillo de tributación evita la evasión tributaria?					
13	¿Fomentar la difusión sobre obligaciones tributarias es prioridad para el Estado?					
14	¿Se debe impulsar la información sobre tributos e impuestos en colegios, institutos y centros laborales?					

15	Si existe mayor entendimiento y claridad en temas de tributación, ¿se incrementan los ingresos para el Estado?					
----	--	--	--	--	--	--

VARIABLE: RECAUDACIÓN FISCAL

N°	Ítems	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Ingresos Tributarios						
1	¿Un incremento del pago de tributos incrementa la inversión del Estado?					
2	¿El porcentaje de los impuestos es muy alto?					
3	¿Los pagos por trámites administrativos (tasas) son los que corresponden?					
4	¿Incrementar los montos por pagos por trámites administrativos (tasas) perjudica a los ciudadanos?					
5	¿Incrementar los pagos destinados al seguro social y aportes para las pensiones administradas por el Estado mejoran la calidad de vida de los ciudadanos?					
Dimensión 2: Presión Tributaria						
6	¿El pago de tributos en relación a la producción del país es alto?					
7	¿Es necesario medir cuanto obtiene de ingresos el Estado respecto a la producción?					
8	¿En los últimos años los ingresos del Estado se han incrementado?					
9	¿Analizar la disminución de ingresos tributarios nos permite detectar quienes evitan pagar impuestos?					
10	¿Es deber de todo ciudadano pagar impuestos?					
Dimensión 3: Curva de Laffer						
11	¿El porcentaje que se paga por los impuestos es estable en los últimos años?					
12	¿Si los ingresos suben o bajan, el nivel de ingresos para el Estado siempre será el mismo?					
13	¿Medir la relación entre el cobro de tributos y el dinero del Estado es importante para la inversión pública?					
14	¿Disminuir el porcentaje que se paga por impuestos, incrementa el gasto en obras públicas?					
15	¿El porcentaje de IGV que se paga actualmente es el adecuado?					



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

ANEXO 04: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Roberto Carlos Torres Carrillo

Fecha: 15/04/2024

Especialidad: Estadístico

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Chávez Rosas Briza Stefany

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS
COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO CHIMBOTE,
2024”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				32	90	57

Sumatoria Total	179
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)	0,90

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{179} = \boxed{0.90}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



ROBERTO CARLOS TORRES CARRILLO
Doctor en Estadística
DNI 32954472



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

ANEXO 05: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Luis Alberto Vigo Bardales

Fecha: 15/04/2024

Especialidad: Contador Público

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Chávez Rosas Briza Stefany

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS
COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO CHIMBOTE,
2024”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				17	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	
Sumatoria parcial				32	86	57

Sumatoria Total	175
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)	0,88

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

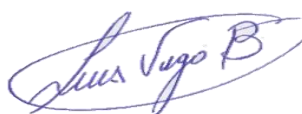
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

175	=	0.88
-----	---	------

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Mag. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES
Contador Público Colegiado
DNI 32949499



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

ANEXO 06: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Carlos Manuel Gonzales Chávez

Fecha: 15/04/2024

Especialidad: Administrador

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Chávez Rosas Briza Stefany

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS
COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO CHIMBOTE,
2024”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	

Sumatoria parcial			48	69	57
Sumatoria Total	174				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)	0,87				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

174

=

0.87

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



CARLOS MANUEL GONZALES CHÁVEZ
Doctor en Administración
DNI 10588687

ANEXO 07: BASE DE DATOS DE LA PRIMERA VARIABLE (EVASION TRIBUTARIA)

Sujetos	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15
1	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4
3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5
6	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
7	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
8	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	4	5	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
11	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4
12	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4
13	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	4	5	5	4
14	5	4	3	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4
15	4	5	2	4	4	4	4	2	3	4	5	5	4	4	4
16	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
20	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4
21	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
22	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5
23	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4

24	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4
25	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
26	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4
27	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4
28	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4
29	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4
30	5	2	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4
31	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5
35	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4
36	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
37	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4
38	4	4	4	2	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4
39	2	5	5	2	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4
40	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4
41	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
44	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
47	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4
48	4	2	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4

ANEXO 08: BASE DE DATOS DE LA SEGUNDA VARIABLE (RECAUDACIÓN FISCAL)

Sujetos	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15
1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4
2	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5
3	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4
4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
6	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
10	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5
11	5	3	5	5	3	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5
12	5	5	4	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
13	5	5	3	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4
14	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4
15	3	5	3	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
20	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5
21	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4
22	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4
23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4

24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
25	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	5	5	4	4
26	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4
27	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4
28	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5
29	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5
30	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4
32	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4
35	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4
38	5	4	4	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	4	4
39	5	5	3	5	5	5	5	4	5	2	2	5	5	4	4
40	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
43	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
45	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4
47	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5
48	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4

ANEXO N° 09: ANÁLISIS DE FIABILIDAD CON ALFA DE CRONBACH

Variable N° 1: Evasión Tributaria

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,8540	15

Efectuada la determinación de la puntuación de todas las preguntas, para determinar el Alfa de Cronbach en Excel, para la variable Evasión Tributaria, se logra una fiabilidad del 85,40%, valor considerado como Bueno, según la escala a saber:

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 es Aceptable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 es Cuestionable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 es Pobre

Coeficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable

ANEXO N° 10: ANÁLISIS DE FIABILIDAD CON ALFA DE CRONBACH

Variable N° 2: Recaudación Fiscal

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,8101	15

Efectuada la determinación de la puntuación de todas las preguntas, para determinar el Alfa de Cronbach en Excel, para la variable Recaudación Fiscal, se logra una fiabilidad del 81,01%, valor considerado como Bueno, según la escala a saber:

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 es Aceptable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 es Cuestionable.

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 es Pobre

Coeficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor				
CHAVEZ ROSAS BRIZA STEFANY		72428481	brizachavezrosos@gmail.com	
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación				
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación	
3. Grado Académico o Título Profesional ¹				
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría	☐ Doctorado
4. Título del Documento de Investigación				
EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MODELO DE CHIMBOTE, 2024				
5. Programa Académico				
CONTABILIDAD				
6. Tipo de Acceso al Documento				
☒ Abierto o Público ² (info.eu-repo/semantics/openAccess)	☐ Acceso restringido ⁴ (info.eu-repo/semantics/restrictedAccess) ^(*)			
(*) En caso de restringido sustentar motivo				

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.⁶

Huella Digital



Chavez Rosas Briza

Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	29	03	25

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2019-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30935, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 008-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENAVI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENAVI, a través del Repositorio ALICIA".

Note: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

EVASION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL
DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL
MERCADO MODELO DE CHIMBOTE, 2024.

INFORME DE ORIGINALIDAD

30%	30%	%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net	Fuente de Internet	6%
2	repositorio.ucv.edu.pe	Fuente de Internet	3%
3	informatica.upla.edu.pe	Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upagu.edu.pe	Fuente de Internet	2%
5	repositorio.usanpedro.edu.pe	Fuente de Internet	2%
6	repositorio.ulasamericas.edu.pe	Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Privada del Norte	Trabajo del estudiante	1%
8	repositorioacademico.upc.edu.pe	Fuente de Internet	1%

9	www.polodelconocimiento.com Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
12	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1 %
13	ciencialatina.org Fuente de Internet	1 %
14	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
15	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1 %
16	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.usmp.edu.pe	

<1 %

21

repositorio.uma.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

23

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

24

Submitted to Universidad Santo Domingo de
Guzman

Trabajo del estudiante

<1 %

25

produccioncientificaluz.org

Fuente de Internet

<1 %

26

repositorio.upp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

27

Submitted to Universidad Peruana de Las
Americas

Trabajo del estudiante

<1 %

28

Submitted to Universidad Tecnologica de los
Andes

Trabajo del estudiante

<1 %

29

Submitted to Universidad Privada San Pedro

Trabajo del estudiante

<1 %

30

revistainvecom.org

Fuente de Internet

<1 %

31	educas.com.pe Fuente de Internet	<1 %
32	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
33	repositorio.udch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.utc.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
37	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to Howard University Trabajo del estudiante	<1 %
40	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
41	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
42	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

43	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
44	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	Submitted to unhuancavelica Trabajo del estudiante	<1 %
48	Submitted to undac Trabajo del estudiante	<1 %
49	www.contabilidadymercadeoparatodos.com Fuente de Internet	<1 %
50	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
51	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	www.eafit.edu.co Fuente de Internet	<1 %
53	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %

54

Submitted to Universidad Tecnológica
Centroamericana UNITEC

Trabajo del estudiante

<1%

55

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

<1%

56

revistas.uh.cu

Fuente de Internet

<1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 10 words

Excluir bibliografía

Activo